OFICIO CON EL QUE REMITE SOLICITUD DE PERMISO PARA QUE VÍCTOR JAVIER MARÍN GUTIÉRREZ, PUEDA ACEPTAR Y USAR LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DE ORANGE-NASSAU, EN GRADO DE CABALLERO, QUE LE OTORGA EL GOBIERNO DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1647/10
México, D.F., a 27 de mayo de 2010

SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO- 05622, la Cons. Aureny Aguirre O.Sunza, Directora General Adjunta para Misiones Extranjeras, Encargada de la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado C), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Víctor Javier Marín Gutiérrez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del Acta de Nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la Condecoración de referencia.

A t e n t a m e n t e
El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas